



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°3 DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL PUNILLA CORDILLERA

NÚMERO SESIÓN: 03/2024

FECHA DE SESIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se inicia la sesión del Consejo Local de Educación del SLEP Punilla Cordillera siendo las 10:20 horas de manera presencial, con fecha 20 de noviembre de 2024. A continuación, se señala los consejeros presentes en la sesión.

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
José Suazo Godoy	Equipo Directivo
Yenny Vidal Carrasco	Equipo Directivo
Marlene Reyes Rodríguez	Profesionales de la Educación
Varinia Oyarce Salinas	Profesionales de la Educación
Lilian Torres Riquelme	Apoderados
Camila Parra Elgueta	Asistente de la Educación
Leyla Contreras Miranda	Asistente de la Educación
Néilson Cadiz Cruces	Estudiantes
Joaquín Núñez Vargas	Estudiantes

2. AUSENTES

Nombre	JUSTIFICA INASISTENCIA SI/NO
Jacqueline Burgos Sandoval	Causa laboral

2. TABLA

La tercera sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte de la directora ejecutiva y el Presidente del Consejo Local, este último indica cuáles serán los temas por tratar en la presente sesión:

- **Discusión y aprobación reglamento de Sala.**
Se identifican las observaciones al reglamento de sala y por votación a mano alzada de los presentes se aprueba por unanimidad.

- **Dar cumplimiento al mandato que tenemos los consejeros electos (atribuciones).**

Se recuerdan las atribuciones que tiene cada miembro del Consejo Local, indicando que cada uno de ellos puede presentar alguna inquietud o situación que afecte a los establecimientos. Cada estamento deberá ser propositivo (con evidencias) de los temas a tratar en cada sesión.

El Consejo Local propone reunirse con el Comité Directivo.

- **Proponer las fechas de sesiones del consejo de acá al término del año.**

Se acuerda fecha para última sesión, lunes 30 de diciembre (09:00 am), donde el presidente del Consejo debe enviar correo solicitando e informando la fecha para luego ser reenviado a los establecimientos.

- **Espacio por estamento para presentar inquietudes con miras fin de año.**

Apoderados: creación de red/ unión comunal de juntas de vecinos en otras comunas. Próximo año se propone organizar los CGP, organizar hitos para volver a vincular, participar y colaborar con los establecimientos del territorio.

Equipo directivo: realizar acción comunitaria y en conjunto con apoderados. Tener clara las funciones y responsabilidades al interior de los establecimientos. Visualizar situación de establecimientos (RO. Hacer partícipe a la comunidad de actividades territoriales (desfiles, carnavales, etc.)

Estudiantes: realizar conversatorio de estudiantes año 2025, para visibilizar el trabajo del SLEP (sentido de pertenencia). Generar espacios para entregar ideas, sugerencias, opiniones. Realizar asambleas comunales y territoriales (propuesta de creación de Federación).



Profesionales: manifiestan inquietud por pérdida de roles. Reencantar y reeducar a los apoderados (donde los conflictos son generados por adultos). Realizar conversatorios.

Asistentes: manifiestan preocupación por continuidad laboral. Se les informa que existe una resolución de traspaso y se indica que se realizarán pocos movimientos (muy mesurado) y que recién el 15-12 se debe publicar el PAL

- **Aportes u observaciones del PAL 2024**

Consejo Local no presenta observaciones al PAL

- **Presentación diagnóstico y avance del Plan de Acompañamiento y Asesoría Pedagógica del Servicio año 2024**

- **Varios.**

Tener espacios de diálogos y conversación

Se plantea la situación de aquellos estudiantes que son revinculados (los establecimientos no están preparados)

3. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

La próxima sesión del Consejo Local de Educación pública del SLEP Punilla Cordillera, se llevará a cabo el próximo **lunes 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas en dependencias del Servicio Local de Educación Punilla Cordillera.**

4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 20 de noviembre de 2024, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 10:20 horas se inició la sesión N°03 correspondiente al mes de noviembre de 2024, con los asistentes indicados en el numeral primero.



Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente del Consejo Local, que será aprobada o rechazada por todos los integrantes del CLEP y cargada de forma íntegra en la página del Servicio Local www.sleppunillacordillera.cl en el banner Consejo Local

La sesión se da por finalizada a las 12:50 horas.

Firma y timbre ministra de fe
Ámbar Castillo Castillo
RUT:13.859.040-2